

MEMORIA ^{S. XVIII}
DE LA REAL SOCIEDAD ^{4702 (a)}
DE AMIGOS DEL PAIS
DE VALENCIA
SOBRE LA RESTAURACION
DE LA COSECHA
DE LA CAÑA DULCE
Y DE LOS INGENIOS DE AZUCAR
EN ESTE REYNO.



EN VALENCIA.

—————
EN LA IMPRENTA DE D. BENITO MONFORT.
AÑO M.DCC.XCIII.

M E M O R I A
DE LA REAL SOCIEDAD
DE AMIGOS DEL PAIS
SOBRE LA REESTRACION
DE LA CANA DE AZÚCAR

3

Es tanto el consumo que hoy se hace del Azúcar en las quatro Partes del Mundo, que de día en día se ha aumentado su cosecha, y se ha ido encareciendo este precioso género, de manera que en estos últimos tiempos ha fixado la atención de todos los Gobiernos y Comerciantes de la Europa, los unos prescribiendo leyes suntuarias, y los otros multiplicando sus Especulaciones mercantiles; y no obstante esto, no ha baxado de su precio: porque se ha hecho como un género de primera necesidad, y su uso tan general, que apenas hay bebida, ni manjar y medicamento, donde no entre el Azúcar como principal ingrediente. Se disuelve fácilmente en el agua, y le comunica el gusto que él tiene; se *amalgama*, é incorpora con casi todas las substancias porosas, mejo-

ran-

4
rando todos los frutos que él penetra, y preservándolos de la *decomposicion*. Y así los Químicos mas hábiles (a) lo consideran y lo elogian como una sal esencialmente nutritiva. Sobre todo excita á su uso la dulzura que él tiene; sumamente grata al paladar; y la blancura y transparencia á que llega por medio de repetidos cocimientos.

Proviene el Azúcar del jugo de una Caña dulce, originaria del Asia, de donde pasó á Egipto y Costas del Africa; de aquí la trasladaron los Moros á nuestras costas marítimas de los Reynos de Valencia y de Granada en tiempo de su dominacion; y en el descubrimiento del Nuevo Mundo la llevaron y plantaron los nuestros en las Islas de Canarias y de la Madera, y luego desde ellas la pasaron á la Isla de Santo Domingo y de Cuba, y de aquí se propagó por toda América, es-

(a) Macquer, Dicc. Clím. V. *Suer*.

5
pecialmente en los Países baxo la Zona tórrida cerca de los Trópicos, por ser planta que amaba clima de igual calor y temple. Y así su mayor cosecha en el dia se logra en Santo Domingo y en Cuba, y pasan de mil Ingenios los que se hallan en ambas Islas; de manera que en el año 1767 solo de la Isla Española en la parte que poseen los Franceses, se extraxeron y registraron de Azúcar en bruto 72.718,781 Libras, y de Azúcar blanco 51.560,013 Libras. (b)

Esta *Caña dulce* ó de Azúcar es semejante á la caña comun en el tronco y en las hojas; pero los nudos están repetidos á trechos mas cortos, y no tiene hueco por dentro, por ser toda ella como un texido sólido de fibras paralelas y del jugo, el qual exprime á poco que se apriete, siendo poco dura su corteza. Crece á la altura de ocho ó nueve pies, y su grueso es

(b) *Histoir. Philos. Establisim. des Europ.* T. V. p. 121.

6
es como de dos pulgadas. En el territorio de nuestras costas se distinguan como dos especies de ellas, las unas llamadas *de Gandia* muy delgadas, y las otras conocidas con el nombre *del Motril*: eran estas mas recias y daban mas jugo, aunque no tan fino como las primeras. Cerca del tiempo de su madurez se forma en la cima de esta Caña un flecco, de donde nace la flor y la simiente, y en medio arroja una flecha. Se tiene mucho cuidado en América de no cortar las Cañas quando están en flor, porque tienen ménos jugo; y asi aquella operacion se practica ó un mes ántes de brotar ella, ó mejor pasado el mes despues de haber dado su simiente.

La calidad del terreno mas adecuado á esta planta es un suelo ligero, poroso y profundo, de modo que no dé luego en peña; y si creemos á los Escritores mas experimentados (c), será mas copiosa

(c) Idem T. V. p. 224.

7
esta cosecha, si la tierra abunda de *mar-ga*, y los campos de las Cañas tienen declinacion ó pendiente, con tal disposicion, que no se puedan embalsar ó detener las aguas quando caen las lluvias, y se la fecunda con riegos correspondientes. Goza de estas calidades la mayor parte de la Huerta de Oliva, Gandia y de todas sus inmediaciones, y asimismo toda la costa marítima de este Reyno desde el Cabo de Oropesa hasta la embocadura del Río Segura en la Mar, especialmente las Huertas de esta Ciudad, las de Alicante y de Castellon de la Plana, en todas las cuales sería sin duda muy ventajoso el cultivo de la Caña, y muy abundante su cosecha.

Por medio de un Ingenio ó Trapiche se exprime el jugo de la Caña, y este con repetidos cocimientos, y con la mezcla de varias lexías, de agua de cal y de sangre de Toro, se va condensando y cristalizando hasta que se quaja como el

8
salitre, purificado por la acción del fuego, y separada una porción de miel ó xarabe que contiene aquel jugo primitivo. El Azúcar que se sacaba de Gandía, era el mas aventajado de todos, en sabor y en blancura, por cuyo motivo era el mas estimado que el que venia de Egipto y de ambas Indias, como lo afirma nuestro Escolano (d) que pudo hacer cotejo de todos ellos, y darle la preferencia al nuestro segun su justo valor.

Desde el tiempo de la dominacion Sarracena permaneció esta rica cosecha entre nosotros con sus Ingenios respectivos, especialmente en Gandía y Oliva, hasta la mitad de este siglo por los años de 1754, en cuyo tiempo se abandonó del todo el uso de los Ingenios, y por consiguiente el cultivo de las Cañas dulces, á excepcion de algun campo, en que se ha beneficiado esta planta, que por su mucha

(d) - Histor. del Reyn. T. I. col. 699.

9
cha dulzura tiene seguro su despacho. Y asi todavía existen en aquellos Pueblos algunas personas que trabajaron en los Ingenios, y tienen práctica del cultivo de las Cañas. Lo que ahora importa es indagar cuáles sean las causas por que se ha abandonado una cosecha de tanta importancia y provecho: y qué medios se oian á propósito para restablecer su cultivo y el uso de los Ingenios: de modo que no perdiésemos un fruto tan propio y tan antiguo de nuestro suelo, y pudiéndolo tener dentro de nuestra casa para todo acontecimiento, y propagarlo y extenderlo á nuestro arbitrio, segun las necesidades y ocurrencias del Estado, sin vértos en la precision de carecer de él absolutamente, ó de tener que recurrir á mendigarlo del otro Mundo.

Todos conocen la necesidad é importancia del restablecimiento de este ramo de Industria, y esta Real Sociedad Económica, alentada del zelo patriótico que

Na caracteriza, empezó á tratar este punto
 en sus Juntas desde el principio del año
 pasado de 1792, y quando estaba en el
 calor de sus averiguaciones, mediante una
 Junta particular que comisionó para que
 se dedicase á este objeto, se encendieron
 mas sus deseos á causa de un Oficio que
 esta Muy Ilustre Ciudad se sirvió pasar á
 este Real Cuerpo, con fecha de 20 de
 Junio del mismo año de 1792, y entre
 otras cosas dice lo siguiente: " Que uno
 " de los medios mas conducentes para pro-
 " mover la abundancia del Azúcar y aba-
 " ratar su precio excesivo, era ciertamente
 " el de excitar el zelo de V. S. mediante
 " este Oficio, rogándole, como lo hace,
 " se sirva fixar su atencion sobre una es-
 " pecie semejante, mayormente á vista
 " de que V. S. por razon de su propio
 " Instituto sigue encargado del progreso y
 " fomento de las fábricas de toda especie,
 " ya de su fundacion, ya en su mejora,
 " en todo el Reyno de Valencia, sin
 " ol-

" olvidar la Agricultura, á cuyas clases
 " pertenece directamente el plantío de
 " Cañas dulces y sus labores, primera
 " materia del ramo indicado.
 " Fundada pues la Ciudad en causales
 " tan poderosas, quisiera que V. S. tomase
 " á su cargo examinar esta dephendencia,
 " y señaladamente el punto de si algunos
 " de los terrenos de este Pais serian á pro-
 " pósito para llevar cosecha anual y abun-
 " dante y sazónada de dicho fruto, y si
 " con este motivo y ocasion la habría de
 " plantificar ó siquiera reponer algunas de
 " sus fábricas, como lo persuadé el que
 " las Huertas de Gandía y Oliva y sus res-
 " pectivos contornos enseñaban, podia
 " prosperar en ellas este género, y que el
 " siglo pasado florecian lo bastante sus fá-
 " bricas, de que restan aun hoy no peque-
 " ños vestigios, singularmente en la Villa
 " de Oliva, de que ahora nada tenemos.
 " Y con esto vea aqui V. S. un ar-
 " gumento muy digno de todo su cuidado
 " y

» y de todas sus fatigas, y á la verdad
 » una decadencia conocida y averiguada
 » de frutos preciosos y florecientes fabricas,
 » poco despues de un estado de prosperi-
 » dad decidida, es un artículo demasiado
 » interesante para omitido, y sería V. S.
 » acreedor de inmortal gloria, si llegase
 » con sus desvelos á restablecerle, confor-
 » me podemos prometernos de la eficacia
 » y aplicacion con que V. S. mira todos
 » los negocios de su cargo.

La causa principal de haberse abando-
 nado el cultivo de la Caña, segun lo que
 ha podido averiguarse con mas certeza,
 nació de hallarse sin Dueño mucho tiempo
 los Estados de Gandía, quando pasaron á
 la Excelentísima Casa que hoy los posee,
 solo en poder de Administradores; el que
 lo era en aquel año de 54, no distri-
 buyó entre los Colonos, segun era estilo
 de los Señores del Estado, el Plantel que
 les era necesario para la cosecha de las
 Cañas; y la corta porcion de Caña que
 ha-

habia quedado, por los frios extraordina-
 rios de aquel invierno se heló de modo,
 que penetró hasta la cepa y raices que
 estaban baxo tierra. Y para que el mal fuese
 del todo irreparable, faltó el riego para
 aquellas tierras con motivo del pleyto que
 se suscitó entónces sobre el dominio de
 aguas con la Villa de la Fuente de En-
 carroz y el Lugar de Potriés, que todavía
 está pendiente en la Sala de Mil y Qui-
 nientas.

A estas calamidades se agregó el que
 los Colonos y Dueños útiles de las tierras
 creyeron, que eran excesivos los tributos
 que pagaban al Señorío en la cosecha del
 Azúcar, tanto por respeto á la particion
 de este fruto, quanto por la precision de
 acudir los Colonos con varios jornales ta-
 sados á estipendios muy cortos que no se
 podian alterar. Lo que cada uno podrá
 conocer por el tenor de los Capítulos de
 la nueva Poblacion, concertados entre el
 Señor territorial y los Pueblos. El Capítulo

VI. dice : " Que todos los Granos y fru-
 " tos que se cogieren , asi de presente co-
 " mo de venidero , en las tierras huertas,
 " hayan de pagar y paguen por Derecho
 " Dominical á la Señoría , á la Ocheña,
 " pagados primeramente Diezmos y Pri-
 " micias , excepto la Cañamiel de la
 " qual despues de hecha Azúcar , hayan
 " de dar en el blanco la mitad al Señor;
 " y del que les quedate hayan de pagar
 " Diezmos y Primicias por entero , como
 " lo han hecho siempre los Christianos
 " viejos de Oliua." Parece no obstante,
 que los gastos del Ingenio estaban á cargo
 del Señor. El Capitulo X. dice : " Que
 " todos en comun y cada uno en particu-
 " lar , se hayan de obligar y obliguen á
 " dar gente y cabalgaduras para llevar las
 " Taxas de los Trapiches é Ingenio , seña-
 " lándoles para ello el tiempo que se acor-
 " dare cada un año los jornales para esto,
 " por los quales se les pagará lo que se
 " hallare que se acostumbraba á pagar , así
 " por

" por los registros de la Contaduría , co-
 " mo por tradición y relaciones , sin que
 " durante el viage de dichos Trapiches é
 " Ingenios , pueda ninguno de los Acree-
 " dores pretender para jornal mas de aque-
 " llo que está concertado , y que haciendo
 " falta á lo que se habrá obligado , á sus
 " costas se pueda alquilar otro al precio
 " que se hallare." En el Capitulo III. se
 lee : " Que los nuevos Pobladores estén
 " obligados á hacer Cañamiel cada año
 " la quarta parte de la Tierra que tuviere
 " huerta , exceptuados el primer año , que
 " los dichos nuevos Pobladores no tendrán
 " noticia práctica de cómo se planta y se
 " cultiva ; estén empero obligados á traer
 " al Trapiche ó Ingenio desde la Playa
 " del mar veinte quintales de leña por
 " cada hanegada de Cañamiel de las que
 " tienen obligacion de hacer , pagándoles
 " el Señor á razon de seis dineros por
 " quintal de porte." El Capitulo V. dice:
 " Que la reparticion y dominio de plantar
 " se

„ se reserva para el Oficial que por su Ex-
 „ celencia lo tuviere à cargo.“

Este cúmulo de impuestos sobre la cosecha é Ingenio del Azúcar acabó de dar el último golpe al cultivo de la Caña dulce, y privó al Reyno de este género tan precioso.

Vamos ahora á tratar de su restauracion, y de los medios que pueden conducir á renovar esta cosecha en beneficio particular de estos Pueblos, aumento de intereses del Señor territorial, y utilidad de toda la Nacion.

En primer lugar la cosecha de Cañamiel, no solo es compatible, sino aun ventajosa á la de Seda; porque la cria de Cañamiel no perjudica á la de las Moreras, ántes las muchas labores que pide el cultivo provechoso de las Cañas, beneficia sobre manera las Moreras que están en la circunferencia del campo; habiendo manifestado la experiencia continuada de muchos años, que la hoja mas fina y de-
 li-

licada, y en mayor copia, se cogia en aquellas Moreras que participaban de los abonos y cultivo de la Caña dulce.

Por lo que mira á la cosecha de Azúcar que producía una cahizada de terreno plantada de Caña dulce, formaremos el cálculo con toda la exáctitud que nos parece acercarse mas á la verdad. El Autor de los Establecimientos de los Europeos en Indias dice (c), que tres Arpentas de tierra dan regularmente de cosecha sesenta quintales de Azúcar en bruto, que es el que resulta despues de haber pasado por los cinco cocimientos ordinarios, y se suele traer en barriles ó barricas de algunas Colonias de América para acabarlo de purificar y refinar en Europa. El Azúcar en bruto da ordinariamente, despues de purificarse y hacerse blanco y de buena calidad, la mitad de su total, de manera que podemos contar treinta quintales de

c Azú-

(c) Tom. IV. p. 195.

Azúcar blanco de las tres Arpentas, que á 300 reales de vellón el quintal, son nueve mil reales el valor del Azúcar. Tres Arpentas (f) forman cinco Hanegadas nuestras no cumplidas, y así el precio á que asciende el Azúcar de cada Hanegada, que es el quinto de los nueve mil, son 1800 reales, y por consiguiente la Cahizada producirá en valor de Azúcar 10800 reales.

Al tiempo de condensarse el jugo de las Cañas, según los diversos cocimientos por donde pasa, y en especial quando se vacian aquellas materias en los vasos de barro hechos en figura cónica, van destilando muchas porciones de miel, de la que se hace mucho uso para el *Rum*, *Retafias*, y otras bebidas diferentes, las quales juntas equivalen á una décima del precio del Azúcar, y será el que ofrece la miel.

(f) Cada Arpenta son 2200 Pies cuadrados de Castilla. *Terreros Dicción. V. Arpenta.*

miel de una Cahizada 1080 reales, y el rotal 11880 reales, no entrando en esta cuenta el producto que dará el campo de la cosecha de la Seda.

El cultivo del terreno para el Labrador no es de gran coste, porque una vez plantada la Caña, solo pide algun riego, y que se mantenga el suelo limpio de yerbas estrañas, que se han de arrancar dos ó tres veces con el escardillo, hasta que llega á crecer la Caña y cubrir la tierra con la frondosidad de sus hojas. Quando las Cañas estén cerca de su madurez, se necesita de suma atención para preservar el campo de insectos y sabandijas, por ser muchas de ellas, especialmente las ratas, en extremo golosas de la Caña, como lo son de la cebolla del *Azafran*.

El método que se practicaba en Gaudía en la cria de la Caña, era diferente del que se usa en las Colonias de América, pues según parece, en aquellas sus Huertas se sembraba la labor de ellas en

terreno, separado á cargo del Señor, y quando aquel plantel estaba en cierta magnitud, se repartia á los Colonos en la cantidad que necesitaban, y la trasladaban á los campos que tenían preparados, en donde se criaba hasta su perfeccion y madurez, á la manera que se practica con el Arroz que aqui se llama *plantado*: y por este método, que ciertamente debia adoptarse aun en América, se plantaban los campos por el mes de Marzo, y venia la cosecha de las Cañas á principios de Diciembre, en cuyo tiempo se cortaban y llevaban al Trapiche.

De todo lo dicho se colige palpablemente, que el cultivo de la Caña era para el Labrador de un coste igual al que lleva qualquier cosecha de granos, como la de trigo, maiz, avichuelas y otras semejantes. El producto de una Cahizada de tierra al año en las cosechas ordinarias de los frutos que hoy se cultivan en las Huertas de Gandía y Oliva, se puede com-

computar, no incluyendo la Seda, al valor de 2200 reales; y cotejándola con la del Azúcar, que son 11880 reales, se ve el exceso de riqueza que hay entre cosecha y cosecha. Pongamos la mitad de este producto, que son 5940, á beneficio del Señor territorial por sus derechos Dominicales, y por los gastos del Ingenio que ha de mantener á sus costas, y la otra mitad á beneficio del Labrador ó Colono, y se verá que ambos triplican sus intereses, y la Nacion quintuplica el valor de sus producciones por la restauracion de la Cosecha de la Caña dulce y de los Trapiches. Habia en esto otro grande interes para los Colonos, y era, que los mismos Ingenios que corrian desde mitad de Noviembre hasta fines de Marzo, daban ocupacion y jornal á casi todos ellos en los meses de invierno, en que cesando las faenas del campo, de ordinario se entregan al ocio los jornaleros con perjuicio de las costumbres y de su misma subsistencia.

Es

Es verdad que luego que se cortan las Cañas, se deben pasar por el Trapiche, y luego que allí se exprime el jugo, se ha de poner éste en cocimiento, porque á no verificarse semejantes operaciones dentro de las veinte y quatro horas, se suele volver ácido el jugo, y lo mismo las Cañas. Pero esto se recompensa, porque la madurez de las Cañas no viene de golpe como la de otros frutos, y nada pierde, aunque se mantenga uno ó dos meses sobre la tierra. Y por esta circunstancia y propiedad suya da lugar á que un Ingenio baste para exprimir, cocer y purificar la cosecha de mucho territorio, y para dar ocupacion en muchos meses. La mayor dificultad que pudiera embarazar la renovacion de la Cosecha del Azúcar entre nosotros pudiera ser, no tanto el coste de levantar y poner corriente un Ingenio, que siendo de nueva planta, ascenderia á nuevos millares, como de veinte á treinta mil pesos, quanto la poca seguridad de

re-

tener bastante porcion de Caña en que trabajar, y hacer correr las máquinas á lo ménos por tres ó quatro meses al año, de modo que el Propietario del Ingenio pudiera sacar un interes proporcionado á los caudales que expenderia en levantar su Fábrica y equiparla.

Mas estos dos grandes embarazos que generalmente obstan á un Establecimiento de esta clase, los tiene vencidos la Casa de Gandía. El primero, porque en Oliva todavía se conserva el Ingenio en quanto á sus partes mas principales, como son un Edificio capacísimo, y la mayor parte de las Máquinas del Ingenio, en especial las de cobre que son las mas costosas. Y pudiera ponerse corriente aquella rica Fábrica con el corto desembolso de ocho mil pesos, cantidad despreciable, comparada con las utilidades que ella rendiria á la Casa y á los Colonos, al Señor y á los Vasallos.

La otra dificultad no lo seria, quando los

los

24
los Señores de dicho Estado truviesen á
bien el abrazar este partido, y resolviesen
renovar esta Cosecha: porque segun los
Capítulos de Poblacion pueden precisar á
los Colonos y Dueños útiles de aquellos
Estados de Gandía y Oliva á que desti-
nen cierta porcion de su terreno, como
por exemplo la sexta parte de las Huertas,
al cultivo de las Cañas dulces, cuya Co-
secha será suficiente para hacer andar el
Ingenio largo tiempo al año, y extraer
en él aunque sean sesenta mil arrobas de
Azúcar, pagando bien los réditos de su
construccion y manutencion. Los Dueños
útiles, como igualmente interesados en
aquel cultivo, moderando con equidad la
antigua contrata, entrarian gustosos en la
renovacion de aquella Cosecha, en la que
todavía están prácticos, y cuya riqueza
tienen tan conocida. Y estas mismas cir-
cunstancias manifiestan, que es urgente la
necesidad, y perentoria la expresada res-
tauracion en Gandía y Oliva, ántes que
aque-

25
aquellos naturales acaben de perder su pe-
ricia y experiencia, y llegue finalmente
el Ingenio á arruinarse del todo.

Una vez restablecida esta Cosecha y
Fábrica de Azúcar en aquellos Estados,
desde allí podia propagarse con ménos
embarazos á aquellos Terrenos que indi-
camos arriba, si las circunstancias del
tiempo y la utilidad de la Nacion solici-
tasen la extension de semejante cultivo.

Mas no por esto se ha de creer ten-
dria el Azúcar una rebaxa notable de su
precio. Esta depende para nosotros de dos
puntos principales: el primero, de cortar
y arrancar de raiz, si es posible, los
grandes y pequeños Monopolistas de este
género, á que no hay duda atenderán
con el mayor desvelo todos los Gobiernos
de la Europa, especialmente el nuestro.
El segundo es, el de fomentar mas y
mas de cada día este cultivo en nuestras
Provincias de América, particularmente
en las Islas de la Habana y de Santo

Domingo; las que por su terreno y clima ofrecen copiosísimas cosechas á los que se dedican á este cultivo, y por la mayor cercanía en que están situadas, será mas fácil y ménos costosa la conducción de Azúcares á nuestra Península.